



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
15 de febrero de 2011  
Español  
Original: inglés

### Comisión de Estupefacientes

#### 54º período de sesiones

Viena, 21 a 25 de marzo de 2011

Tema 3 del programa provisional\*

**Diretrizes de política del programa contra la droga de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y fortalecimiento del programa contra la droga y del papel de la Comisión de Estupefacientes como su órgano rector, incluidas las cuestiones administrativas, presupuestarias y de gestión estratégica**

### Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal

#### 20º período de sesiones

Viena, 11 a 15 de abril de 2011

Tema 3 del programa provisional\*\*

**Cuestiones de gestión estratégica, presupuestarias y administrativas**

## Ejecución del presupuesto consolidado de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para el bienio 2010-2011

### Informe del Director Ejecutivo\*\*\*

#### *Resumen*

En el presente informe se muestran los ajustes introducidos en el presupuesto unificado de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para el bienio 2010-2011 (E/CN.7/2009/13-E/CN.15/2009/23) como resultado de la revisión de las necesidades de recursos y los cambios experimentados en los parámetros de determinación de costos utilizados en el momento de preparar el presupuesto unificado.

Se pide a los Estados miembros que, para el Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, aprueben estimaciones revisadas de los fondos para fines generales por un total de al menos 16.378.300 dólares, que refleja una disminución de 863.500 dólares con respecto a la cuantía aprobada por la Comisión de Estupefacientes en su resolución 52/14.

\* E/CN.7/2011/1.

\*\* E/CN.15/2011/1.

\*\*\* El presente informe se presenta fuera de plazo debido al retraso en la recepción de la información.



También se pide a los Estados miembros que aprueben estimaciones revisadas de los fondos para sufragar los gastos de apoyo a los programas por un total de 22.970.500 dólares y de los fondos para fines especiales por un total de 240.741.700 dólares.

Se pide a los Estados miembros que, para el Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal, aprueben estimaciones revisadas de los fondos para fines generales por un total de al menos 4.250.900 dólares, que refleja una disminución de 266.300 dólares con respecto a la cuantía aprobada por la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal en su resolución 18/6. También se pide a los Estados Miembros que aprueben estimaciones revisadas de los fondos para sufragar los gastos de apoyo a los programas por un total de 8.211.500 dólares y de los fondos para fines especiales por un total de 173.254.200 dólares.

## Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción .....	4
II. Gastos .....	5
A. Ajuste de los factores de determinación de costos .....	6
B. Otros cambios .....	7
III. Situación financiera .....	8
A. Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas .....	8
B. Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal .....	10
IV. Conclusiones .....	12
<b>Anexos</b>	
I. Asignación de contribuciones voluntarias para fines especiales en los bienios 2008-2009 y 2010-2011 .....	14
II. Estimaciones presupuestarias correspondientes al bienio 2010-2011 relativas al Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas y al Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal .....	20
III. Proyecto de resolución sobre el Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, que se somete a la aprobación de la Comisión de Estupefacientes .....	21
IV. Proyecto de resolución sobre el Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal, que se somete a la aprobación de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal .....	23

## I. Introducción

1. La Comisión de Estupefacientes adoptó en la continuación de su 52º período de sesiones, la resolución 52/14, titulada “Presupuesto del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas para el bienio 2010-2011” por la que aprobó la utilización prevista de los fondos para fines generales en el bienio 2010-2011 correspondientes al mencionado Fondo. La Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal adoptó en la continuación de su 18º período de sesiones, la resolución 18/6, titulada “Presupuesto del Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal correspondiente al bienio 2010-2011”, en la que aprobó la utilización prevista de los fondos para fines generales en el bienio 2010-2011 correspondientes al Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal.

2. El fin primordial del presente documento es informar a los Estados Miembros acerca de las estimaciones revisadas para el bienio 2010-2011 y explicar las principales desviaciones con respecto al presupuesto aprobado. Se facilita información sobre los ajustes del presupuesto unificado debidos a la variación de las tasas de inflación y tipos de cambio, los costos estándar en concepto de sueldos y otros medios requeridos. En el cuadro 1 se presenta un resumen del total de las estimaciones revisadas de ingresos y recursos necesarios en los fondos para fines generales.

Cuadro 1

### Estimaciones revisadas de los flujos de fondos para fines generales durante el bienio 2010-2011

(En miles de dólares EE.UU.)

	Presupuesto aprobado	Estimación revisada	Variación	
			Cantidad	Porcentaje
Ingresos	23 466,0	28 072,6	4 606,6	19,6
Gastos	21 759,0	20 629,2	(1 129,8)	(5,2)
<b>Superávit (déficit)</b>	<b>1 707,0</b>	<b>7 443,4</b>	<b>5 736,4</b>	<b>336,1</b>

3. En el anexo I se facilita información sobre la ejecución desglosada por regiones. El presente informe no contiene información sobre la ejecución desglosada por temas, ya que dicha información figura en el informe del Director Ejecutivo sobre las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) (E/CN.7/2011/3-E/CN.15/2011/3). Tampoco se presenta información sobre los ajustes de financiación de la UNODC con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas porque tales datos se suministraron en el primer informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 2010-2011 (A/65/589) y la Asamblea General, en su resolución 65/259, aprobó las consignaciones revisadas.

4. El presupuesto unificado de la UNODC para el bienio 2010-2011 era un presupuesto austero desde el punto de vista fiscal, encaminado a mantener a lo largo del bienio 2010-2011 las medidas de ahorro adoptadas en 2009. En el cuadro 1 que figura más arriba, el incremento previsto de 4,6 millones de dólares de los ingresos

para fines generales refleja una contribución por una sola vez de 7 millones de dólares a los fondos para fines generales del fondo del programa contra las drogas aportada en 2010, sin la cual la tendencia al descenso de los ingresos para fines generales se hubiera mantenido. Habida cuenta de la permanente incertidumbre en cuanto a las futuras contribuciones a los fondos para fines generales, en 2010 se emprendieron esfuerzos, que se mantendrán en 2011, para contener el presupuesto para fines generales mediante la adopción de medidas de austeridad, como se refleja en la reducción prevista de 1,1 millones de dólares en los gastos para fines generales. La UNODC está adoptando medidas para revisar su modelo de financiación con miras a considerar otros posibles arreglos de financiación que permitan, entre otras cosas, evaluar la utilización de todas las fuentes de financiación de que dispone.

5. Entretanto, la contribución por una sola vez de 7 millones de dólares ayudará a mantener el nivel del presupuesto sin necesidad de acometer nuevas reducciones drásticas y, al mismo tiempo, mantener el nivel de las reservas del fondo. En cuanto a las estimaciones revisadas presentadas para su aprobación, los cambios más importantes en los gastos de los fondos para fines generales guardan relación con el fortalecimiento de la Dependencia de Evaluación Independiente, en tanto que dos puestos de otras esferas se han congelado provisionalmente a fin de reducir al mínimo el impacto en el presupuesto. Además, con miras a reducir la carga en el presupuesto para fines generales, seis puestos de la Sección de Cofinanciación y Asociaciones aprobados con cargo a los fondos para fines generales se asignan provisionalmente en 2011 a los fondos para sufragar los gastos de apoyo a los programas.

6. Como resultado de una ejecución del programa superior a la prevista, se espera que los ingresos en concepto de apoyo a los programas aumenten hasta 37,4 millones de dólares, es decir, 3 millones de dólares más del nivel previsto de 34,5 millones de dólares. En consecuencia, se prevé que los recursos para gastos de apoyo a los programas aumenten hasta 31,2 millones de dólares, es decir, 3,4 millones de dólares por encima del nivel presupuestado de 27,8 millones de dólares, en tanto que el saldo del fondo se sigue incrementando a fin de garantizar una mayor seguridad contractual para el personal y disponer de cobertura ante un déficit imprevisto en la ejecución del programa. Entre las necesidades adicionales en concepto de gastos de apoyo a los programas figuran, entre otras, la asignación provisional de los seis puestos de la Sección de Cofinanciación y Asociaciones, el fortalecimiento de las funciones de apoyo sobre el terreno de la División de Gestión y un puesto adicional en la Oficina del Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, así como un aumento de las necesidades sobre el terreno y en la División de Operaciones en la sede.

## II. Gastos

7. En el cuadro 2 se presentan las necesidades revisadas por fuentes de financiación y principales factores determinantes. Las necesidades revisadas por año se presentan en el anexo II.

Cuadro 2  
**Cambios previstos por fuentes de financiación y principales factores determinantes**  
(En miles de dólares EE.UU.)

	Presupuesto aprobado 2010-2011	Cambios previstos			Cambio total	Estimación revisada
		Tipo de cambio	Ajustes de gastos estándar <sup>a</sup>	Otros cambios		
<b>A. Fondos para fines generales</b>						
Recursos relativos a puestos	19 620,9	521,1	(997,2)	(925,0)	(1 401,1)	18 219,8
Recursos no relativos a puestos	2 138,1	–	–	271,3	271,3	2 409,4
<b>Subtotal</b>	<b>21 759,0</b>	<b>521,1</b>	<b>(997,2)</b>	<b>(653,7)</b>	<b>(1 129,8)</b>	<b>20 629,2</b>
<b>B. Fondos de apoyo a los programas</b>						
Recursos relativos a puestos	20 418,0	542,3	(814,2)	1 143,2	871,3	21 289,3
Recursos no relativos a puestos	7 356,0	–	–	2 536,7	2 536,7	9 892,7
<b>Subtotal</b>	<b>27 774,0</b>	<b>542,3</b>	<b>(814,2)</b>	<b>3 679,9</b>	<b>3 408,0</b>	<b>31 182,0</b>
<b>C. Fondos para fines especiales</b>						
Fondo del programa contra las drogas	234 207,4	–	–	6 534,3	6 534,3	240 741,7
Fondo del programa contra el delito	140 565,7	–	–	32 688,5	32 688,5	173 254,2
Organismos de ejecución externos	1 346,8	–	–	108,7	108,7	1 455,5
<b>Subtotal</b>	<b>376 119,9</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>39 331,5</b>	<b>39 331,5</b>	<b>415 451,4</b>
<b>D. Presupuesto ordinario<sup>b</sup></b>	<b>82 305,1</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>17,5</b>	<b>17,5</b>	<b>82 322,6</b>
<b>Total</b>	<b>507 958,0</b>	<b>1 063,4</b>	<b>(1 811,4)</b>	<b>42 375,2</b>	<b>41 627,2</b>	<b>549 585,2</b>

<sup>a</sup> Se incluyen los ajustes por inflación y la vigilancia de vacantes.

<sup>b</sup> Se incluyen los recursos del presupuesto ordinario que figuran en las secciones 1, 16, 22 y 28F del presupuesto por programas para 2010-2011. Los cambios relativos al presupuesto ordinario se presentaron a la Asamblea General en el documento A/65/589 y no se detallan en el presente informe.

#### A. Ajuste de los factores de determinación de costos

8. La formulación del presupuesto unificado para el bienio 2010-2011 en el caso de la UNODC se basó en los métodos y las hipótesis sobre costos de puestos, inflación y tipos de cambio adoptadas con objeto de determinar las necesidades de recursos para el presupuesto ordinario. Tras un examen de las estadísticas sobre vacantes, en el presupuesto unificado para 2010-2011 se aplicó una tasa de vacantes del 3% en el Cuadro Orgánico y del 0% en el Cuadro de Servicios Generales y categorías conexas. Las necesidades de recursos no relativos a puestos se presentaron en valores de 2008-2009. En diciembre de 2010 la Asamblea General aprobó unos costos estándar en concepto de sueldos revisados, un tipo de cambio

revisado aplicables al euro frente al dólar de los Estados Unidos de 0,753 y las tasas de inflación revisadas aplicables a las partidas de gastos no relativas a puestos, a saber 2,1% para 2010 y 1,9% para 2011.

9. En el presente informe, los costos relativos a puestos se prevén adoptando los mismos supuestos sobre costos estándar en concepto de sueldos, inflación y tipos de cambio en 2010-2011 que los aprobados por la Asamblea General para el presupuesto por programas revisado del bienio 2010-2011. El nuevo cálculo de los recursos relativos a puestos arroja un incremento de 1,1 millones de dólares, como resultado de la caída del dólar de los Estados Unidos frente al euro, con la aplicación de un tipo de cambio revisado de 0,753 en lugar de 0,773 en el presupuesto unificado y una disminución de 1,8 millones de dólares como resultado de las variaciones de la inflación y los costos estándar (es decir, los costos normales por concepto de sueldos, gastos comunes de personal y contribuciones del personal). No se ha realizado una nueva determinación de costos de las partidas no relacionadas con puestos y únicamente se incluyen los cambios derivados de las necesidades programáticas, cómo se explica a continuación en la sección B.

## **B. Otros cambios**

### **Fondos para fines generales**

10. En los fondos para fines generales, el descenso de 925.000 dólares en recursos relacionados con los puestos refleja, entre otras cosas, la asignación provisional a los gastos de apoyo a los programas en 2011 de seis puestos de la Sección de Cofinanciación y Asociaciones (dos P-4, dos P-3 y dos del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) a fin de reducir los gastos con cargo a los fondos para fines generales a un nivel más cercano a los ingresos previstos para 2011, que se compensa en parte con el fortalecimiento de la Dependencia de Evaluación Independiente con la creación de un puesto de categoría P-4 (Oficial de Evaluación) y un puesto del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) (Auxiliar de Programas), en tanto que se congelan temporalmente dos puestos de otras esferas.

11. Por lo que se refiere a los recursos no relacionados con los puestos, los motivos principales del incremento de 271.300 dólares son la conversión de ahorros en puestos a plazas para personal temporario general, consultores y viajes para financiar la contratación de expertos con contratos de duración limitada, así como el aumento en los gastos de las oficinas.

### **Fondos para sufragar los gastos de apoyo a los programas**

12. Lo mismo que en el caso de los fondos para fines generales, los principales cambios de las estimaciones indicativas referentes a los fondos para sufragar los gastos de apoyo de apoyo que figuran en el presupuesto unificado guardan relación con la asignación provisional con cargo a los gastos de apoyo a los programas en 2011 de seis puestos en la Sección de Cofinanciación y Asociaciones (dos P-4, dos P-3 y dos del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)), así como la creación temporal de un puesto de categoría P-4 (Oficial Ejecutivo) en la Oficina del Director General y Director Ejecutivo. En el presente informe se incluye también la conversión de ahorros en puestos en plazas para personal temporario general (que no entrañan la creación de puestos) a fin de facilitar, entre otras cosas,

la contratación de expertos con contratos de duración limitada, la gestión en los períodos de gran volumen de trabajo en las Divisiones de Gestión y Operaciones y el traslado de funcionarios sobre el terreno.

13. Habida cuenta de que la ejecución del programa ha sido superior a la prevista y del aumento de los ingresos para gastos de apoyo a los programas, también se facilitan recursos adicionales para fortalecer, entre otras, la Oficina de la UNODC en Colombia, la Oficina de la UNODC en el Afganistán, la Oficina de la UNODC en el Estado Plurinacional de Bolivia, la Oficina de la UNODC en la República Islámica del Irán, la Oficina Regional de la UNODC para el África oriental, la Oficina de la UNODC en Viet Nam, la Oficina de Programas en China, la Oficina de Programas en la Federación de Rusia y la Oficina Regional de la UNODC para el Brasil y el Cono Sur, así como para sufragar gastos imprevistos. También se facilitan recursos adicionales para fortalecer en 2011 la función de apoyo sobre el terreno que desempeña la sede con el establecimiento de cuatro puestos del Cuadro Orgánico de categoría P-3 y uno del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) en la División de Gestión, para la realización de actividades de formación y para la contratación de asistencia temporaria.

### **III. Situación financiera**

#### **A. Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas**

14. La situación financiera del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas se resume en el cuadro 3. Se prevé que los ingresos para fines generales asciendan a 21,7 millones de dólares en el bienio 2010-2011, lo que supondría un aumento de 3,4 millones (18%) en comparación con los ingresos previstos de 18,3 millones que figuran en el presupuesto unificado. Se prevé que los gastos de los fondos para fines generales asciendan a 16,4 millones de dólares, lo que representaría una disminución de 0,8 millones de dólares (5%) con respecto a la previsión de gastos que figura en el presupuesto unificado. El resultado de esas estimaciones revisadas de los ingresos y los gastos será un saldo de 19,9 millones de dólares en los fondos para fines generales al término de 2011. El aumento de los ingresos para fines generales refleja una contribución por una sola vez de la Federación de Rusia de 7 millones al Fondo para fines generales del fondo del programa contra las drogas en 2010. El nivel previsto de ingresos para 2011 se sitúa tan sólo en 7,4 millones de dólares, por lo que el presupuesto para fines generales se está conteniendo para velar por que el nivel de gasto en 2011 (8,7 millones de dólares) no supere en exceso el nivel previsto de ingresos. La UNODC ha adoptado medidas para revisar su modelo de financiación con miras a encontrar una solución apropiada al descenso de los fondos para fines generales. Entretanto, la recepción de contribuciones adicionales en 2010 ayudará a mantener el nivel del presupuesto sin necesidad de recurrir a reducciones drásticas.

15. Se espera que los ingresos por concepto de gastos de apoyo a los programas aumenten en 0,1 millones de dólares, (1%), desde los 23,2 millones de dólares que figuran en el presupuesto unificado hasta 23,3 millones de dólares. Se calcula que los gastos de apoyo a los programas se elevarán en 2,3 millones de dólares (11%),

desde los 20,7 millones de dólares que aparecen en el presupuesto unificado hasta 23,0 millones de dólares.

16. Está previsto que los ingresos para fines especiales aumenten desde los 213,4 millones de dólares que figuran en el presupuesto unificado hasta 288,5 millones de dólares. Se espera que la ejecución del programa aumente desde los 235,2 millones de dólares que figuran en el presupuesto unificado hasta 241,8 millones de dólares. Se prevé el saldo de los fondos para fines especiales, que era de 153,2 millones de dólares al terminar 2009, aumentará hasta 176,8 millones de dólares al finalizar 2011.

## Cuadro 3

**Programa contra las drogas: resumen financiero del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, 2008-2009 y 2010-2011**

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Presupuesto real de 2008-2009</i>				<i>Presupuesto revisado para 2010-2011</i>			
	<i>Fondos para fines especiales</i>	<i>Fondos para fines generales</i>	<i>Gastos de apoyo a los programas</i>	<i>Total</i>	<i>Fondos para fines especiales</i>	<i>Fondos para fines generales</i>	<i>Gastos de apoyo a los programas</i>	<i>Total</i>
<b>I. Financiación</b>								
A. Saldos de fondos al comienzo del bienio	130 379,7	11 251,5	5 085,4	146 716,6	153 187,5	14 639,8	11 397,0	179 224,3
<b>Subtotal, A</b>	<b>130 379,7</b>	<b>11 251,5</b>	<b>5 085,4</b>	<b>146 716,6</b>	<b>153 187,5</b>	<b>14 639,8</b>	<b>11 397,0</b>	<b>179 224,3</b>
B. Ingresos								
Contribuciones de los Estados Miembros	129 100,5	18 609,3	–	147 709,8	179 547,4	19 727,8	–	199 275,2
Participación de los Estados Miembros en la financiación de los gastos	154 298,4	–	–	154 298,4	73 331,9	–	–	73 331,9
Contribuciones de otras organizaciones gubernamentales	20 741,6	–	–	20 741,6	3 361,5	–	–	3 361,5
Contribuciones de organizaciones internacionales	23 044,9	–	–	23 044,9	28 940,0	–	–	28 940,0
Donaciones públicas	1 235,3	9,4	–	1 244,7	1 147,2	1,4	–	1 148,6
Intereses	3 815,6	3 608,8	290,3	7 714,7	2 100,6	1 802,6	160,0	4 063,2
Ingresos varios	281,1	541,3	71,1	893,5	101,0	150,0	46,4	297,4
<b>Subtotal, ingresos</b>	<b>332 517,4</b>	<b>22 768,8</b>	<b>361,4</b>	<b>355 647,6</b>	<b>288 529,6</b>	<b>21 681,8</b>	<b>206,4</b>	<b>310 417,8</b>
Ajuste de apoyo a los programas	(30 236,1)	–	30 236,1	–	(23 134,6)	–	23 134,6	–
<b>Subtotal, B</b>	<b>302 281,3</b>	<b>22 768,8</b>	<b>30 597,5</b>	<b>355 647,6</b>	<b>265 395,0</b>	<b>21 681,8</b>	<b>23 341,0</b>	<b>310 417,8</b>
<b>Total, I (A+B)</b>	<b>432 661,0</b>	<b>34 020,3</b>	<b>35 682,9</b>	<b>502 364,2</b>	<b>418 582,5</b>	<b>36 321,6</b>	<b>34 738,0</b>	<b>489 642,1</b>

	Presupuesto real de 2008-2009				Presupuesto revisado para 2010-2011			
	Fondos para fines especiales	Fondos para fines generales	Gastos de apoyo a los programas	Total	Fondos para fines especiales	Fondos para fines generales	Gastos de apoyo a los programas	Total
<b>II. Gastos</b>								
Dirección y gestión ejecutivas	351,0	1 250,1	–	1 601,1	–	1 521,1	177,0	1 698,1
División para Asuntos de Tratados	3 040,6	–	–	3 040,6	2 855,9	–	–	2 855,9
División de Análisis de Políticas	7 567,0	6 421,1	–	13 988,1	10 655,2	5 095,5	505,1	16 255,8
División de Operaciones								
- Sede	33 223,1	1 577,4	4 755,9	39 556,4	44 213,7	1 427,7	5 827,2	51 468,6
- Oficinas extrasede	225 032,8	8 519,5	7 326,4	240 878,7	181 422,2	6 178,2	8 823,3	196 423,7
División de Gestión	1 016,7	2 077,5	6 487,6	9 581,8	1 594,7	2 155,8	7 637,9	11 388,4
Organismos de ejecución externos	1 021,4	–	–	1 021,4	1 053,4	–	–	1 053,4
<b>Total, II</b>	<b>271 252,6</b>	<b>19 845,6</b>	<b>18 569,9</b>	<b>309 668,1</b>	<b>241 795,1</b>	<b>16 378,3</b>	<b>22 970,5</b>	<b>281 143,9</b>
<b>III. Saldos de fondos (I-II)</b>								
Otros ajustes de reservas y saldos de fondos	(8 220,9)	465,1	(5 716,0)	(13 471,8)	–	–	–	–
<b>Saldos de fondos al final del bienio</b>	<b>153 187,5</b>	<b>14 639,8</b>	<b>11 397,0</b>	<b>179 224,3</b>	<b>176 787,4</b>	<b>19 943,3</b>	<b>11 767,5</b>	<b>208 498,2</b>

## B. Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal

17. La situación financiera del Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal se resume en el cuadro 4. Se estima que los ingresos en concepto de fondos para fines generales ascenderán a 6,4 millones de dólares para el bienio 2010-2011, lo que representa un aumento de 1,2 millones de dólares (23%) sobre la proyección de 5,2 millones de dólares que figura en el presupuesto unificado. Está previsto que la previsión de gastos de los fondos para fines especiales ascienda a 4,3 millones de dólares, lo que representaría una reducción de las necesidades de recursos de 0,2 millones de dólares (7%) con respecto a los gastos previstos que se recogen en el presupuesto unificado de 4,5 millones de dólares. Una vez más, el presupuesto de los fondos para fines generales se ha contenido para velar por que el nivel de gastos en 2011 (2,1 millones de dólares) no supere el nivel previsto de ingresos en ese año (2,7 millones de dólares).

18. Está previsto que los ingresos percibidos en concepto de gastos de apoyo a los programas aumenten en 2,9 millones de dólares (26%), desde los 11,2 millones de dólares que figuran en el presupuesto unificado hasta 14,1 millones de dólares.

Se calcula que los gastos de apoyo a los programas aumentarán en 1,1 millones de dólares (16%), desde los 7,1 millones de dólares que figuran en el presupuesto unificado hasta 8,2 millones de dólares en el bienio 2010-2011. El aumento de los gastos de apoyo a los programas es consecuencia del aumento previsto en los gastos con cargo a los fondos para fines especiales.

19. Se prevé que los ingresos para fines especiales del fondo del programa contra el delito aumenten de los 125,1 millones de dólares que aparecen en el presupuesto unificado hasta 187,8 millones de dólares. Se estima que la ejecución del programa crecerá hasta 173,7 millones de dólares. Está previsto que el saldo de los fondos para fines especiales, que ascendía a 114,1 millones de dólares al terminar 2009, se mantendrá en 114,2 millones de dólares al finalizar 2011.

## Cuadro 4

**Programa contra el delito: resumen financiero del Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal, 2008-2009 y 2010-2011**  
(En miles de dólares EE.UU.)

	Presupuesto real de 2008-2009				Presupuesto revisado para 2010-2011			Total
	Fondos para fines especiales <sup>a</sup>	Fondos para fines especiales	Fondos para fines generales	Gastos de apoyo a los programas				
<b>I. Financiación</b>								
A. Saldos de fondos al comienzo del bienio	102 098,6	3 767,2	1 200,0	107 065,8	114 089,6	2 264,2	4 085,9	120 439,7
<b>Subtotal, A</b>	<b>102 098,6</b>	<b>3 767,2</b>	<b>1 200,0</b>	<b>107 065,8</b>	<b>114 089,6</b>	<b>2 264,2</b>	<b>4 085,9</b>	<b>120 439,7</b>
B. Ingresos								
Contribuciones de los Estados Miembros	87 283,0	5 645,3	–	92 928,3	163 548,3	5 007,1	–	168 555,4
Participación de los Estados Miembros en la financiación de los gastos	1 979,1	–	–	1 979,1	4 464,7	–	–	4 464,7
Contribuciones de otras organizaciones gubernamentales	38 490,4	–	–	38 490,4	11 009,9	–	–	11 009,9
Contribuciones de organizaciones internacionales	8 162,2	–	–	8 162,2	3 138,0	–	–	3 138,0
Donaciones públicas	2 987,8	–	–	2 987,8	1 626,2	1,6	–	1 627,8
Intereses	2 733,5	2 669,2	60,4	5 463,1	2 147,1	1 378,2	50,0	3 575,3
Ingresos varios	1 237,8	12,9	11,0	1 261,7	1 889,7	3,9	12,4	1 906,0
<b>Subtotal, ingresos</b>	<b>142 873,8</b>	<b>8 327,4</b>	<b>71,4</b>	<b>151 272,6</b>	<b>187 823,9</b>	<b>6 390,8</b>	<b>62,4</b>	<b>194 277,1</b>
Ajuste de apoyo a los programas	(10 957,3)	–	10 957,3	–	(14 062,4)	–	14 062,4	–
<b>Subtotal, B</b>	<b>131 916,5</b>	<b>8 327,4</b>	<b>11 028,7</b>	<b>151 272,6</b>	<b>173 761,5</b>	<b>6 390,8</b>	<b>14 124,8</b>	<b>194 277,1</b>
<b>Total, I (A+B)</b>	<b>234 015,1</b>	<b>12 094,6</b>	<b>12 228,7</b>	<b>258 338,4</b>	<b>287 851,1</b>	<b>8 655,0</b>	<b>18 210,7</b>	<b>314 716,8</b>

	Presupuesto real de 2008-2009				Presupuesto revisado para 2010-2011			Total
	Fondos para fines especiales <sup>a</sup>	Fondos para fines especiales	Fondos para fines generales	Gastos de apoyo a los programas				
<b>II. Gastos</b>								
Dirección y gestión ejecutivas	-	416,6	-	416,6	-	91,9	-	91,9
División para Asuntos de Tratados	39 395,0	-	572,4	39 967,4	41 540,0	40,0	-	41 580,0
División de Análisis de Políticas	1 510,2	1 871,6	-	3 381,8	4 123,6	922,1	321,3	5 367,0
División de Operaciones								
- Sede	26 329,2	287,4	2 063,6	28 680,2	32 341,5	291,3	2 239,3	34 872,1
- Oficinas extrasede	44 618,5	3 113,1	2 553,4	50 285,0	88 531,9	2 754,3	3 153,8	94 440,0
División de Gestión	7 888,9	688,0	2 162,0	10 738,9	6 717,2	151,3	2 497,1	9 365,6
Organismos de ejecución externos	204,4	-	-	204,4	402,1	-	-	402,1
<b>Total, II</b>	<b>119 946,2</b>	<b>6 376,7</b>	<b>7 351,4</b>	<b>133 674,3</b>	<b>173 656,3</b>	<b>4 250,9</b>	<b>8 211,5</b>	<b>186 118,7</b>
<b>III. Saldos de fondos (I-II)</b>								
Otros ajustes de reservas y saldos de fondos	20,7	(3 453,7)	(791,4)	(4 224,4)	-	-	-	-
<b>Saldos de fondos al final del bienio</b>	<b>114 089,6</b>	<b>2 264,2</b>	<b>4 085,9</b>	<b>120 439,7</b>	<b>114 194,8</b>	<b>4 404,1</b>	<b>9 999,2</b>	<b>128 598,1</b>

<sup>a</sup> Se incluye el subfondo para el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia.

## IV. Conclusiones

20. Se pide a los Estados Miembros que, para el Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, aprueben estimaciones revisadas de los fondos para fines generales por un total de al menos 16.378.300 dólares, lo que refleja una reducción de 863.500 dólares con respecto a la cifra aprobada por la Comisión de Estupefacientes en su resolución 52/14. También se pide a los Estados Miembros que aprueben estimaciones revisadas de los fondos destinados a sufragar los gastos de apoyo a los programas por un total de 22.970.500 dólares y de los fondos para fines especiales, por un total de 240.741.700 dólares.

21. Se pide a los Estados Miembros que, para el Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal, aprueben estimaciones revisadas de los fondos para fines generales, por un total de al menos 4.250.900 dólares, lo que refleja una disminución de 266.300 dólares con respecto a la cantidad aprobada

por la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal en su resolución 18/6. También se pide a los Estados Miembros que aprueben estimaciones revisadas de los fondos para sufragar los gastos de apoyo a los programas por un total de 8.211.500 dólares y de los fondos para fines especiales por un total de 173.254.200 dólares.

22. La UNODC ha adoptado medidas para revisar su modelo de financiación con miras a considerar otros posibles arreglos de financiación que pudieran mejorar la previsibilidad y la asignación de sus recursos financieros. Entretanto, la contribución por una sola vez aportada por la Federación de Rusia ayudará a mantener el nivel del presupuesto sin necesidad de acometer reducciones drásticas. La UNODC mantendrá la política de mantener un nivel razonable de reservas para hacer frente a posibles gastos imprevistos en el futuro.

## Anexo I

### **Asignación de contribuciones voluntarias para fines especiales en los bienios 2008-2009 y 2010-2011**

1. En el cuadro que figura más adelante se muestra un desglose por temas, regiones, divisiones y fondos del programa de trabajo financiado con contribuciones voluntarias para fines especiales de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) en los bienios 2008-2009 y 2010-2011. La ejecución por temas se expone en el informe del Director Ejecutivo sobre las actividades de la UNODC (E/CN.7/2011/3-E/CN.15/2011/3). Atendiendo a la solicitud de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en el sentido de que la UNODC vigilara cuidadosamente la evolución de las necesidades de las distintas regiones geográficas (véase E/CN.7/2005/9), se presenta por regiones la parte expositiva siguiente.

2. En África y el Oriente Medio, sobre la base de las perspectivas actuales de financiación, se calcula que el volumen aumentará de 49,1 millones de dólares en el bienio 2008-2009 a 89,9 millones de dólares en el bienio 2010-2011, es decir, 40,8 millones de dólares (83%). Las perspectivas de un mayor crecimiento son positivas. Se están poniendo en práctica importantes iniciativas programáticas tras la aprobación e iniciación de los programas regionales de la UNODC para el África oriental, el África occidental (incluida Nigeria), y los Estados árabes. También se está elaborando un programa regional para África meridional. En ese contexto, en marzo del 2011 se pondrá en marcha un nuevo proyecto de lucha contra el VIH en entornos penitenciarios que se llevará a cabo en siete países de África oriental y meridional. El apoyo a la reforma de los sistemas de la justicia penal en África y Oriente Medio representa una de las principales prioridades, principalmente en lo que respecta a la gestión penitenciaria, sobre todo en zonas en las que se han producido conflictos recientemente, como el sur de Sudán, Guinea-Bissau, la República Democrática del Congo, los Territorios Palestinos Ocupados y el Líbano. Actualmente se están ejecutando también varios programas financiados por la Comisión Europea orientados a fortalecer la reacción de la justicia penal ante el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas en el África septentrional, el África occidental y el África meridional. En el África occidental, se hace especial hincapié en apoyar la aplicación del plan de acción de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental con actividades prioritarias destinadas a reforzar la capacidad nacional y subregional para combatir la delincuencia organizada y el tráfico de drogas. Se espera que la financiación para apoyar la reforma de la justicia penal, las medidas anticorrupción y la represión del uso indebido de drogas derive en la posterior ampliación del programa a Nigeria. Está previsto que el programa que la UNODC ejecuta en conjunción con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Asuntos Políticos, la Oficina de las Naciones Unidas para el África Occidental y la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), que asciende 50 millones de dólares, incluya programas integrados sobre la trata de personas y la delincuencia organizada en cuatro países de la costa de África occidental que han padecido conflictos recientes, cuyo primer componente será el fomento de la capacidad de las fuerzas del orden, el intercambio de información y la colaboración transfronteriza, incluido el

establecimiento de unidades de lucha contra la delincuencia transnacional. Además, se han puesto en marcha varios programas nacionales en África occidental, con la expansión de las oficinas de proyectos de la UNODC en la subregión, por ejemplo en Liberia, Malí y Sierra Leona, y esta prevista la expansión a otros tres países en 2011. En Nigeria, el programa de lucha contra la corrupción financiado por la Comisión Europea, que ascendía a 32 millones de dólares, finalizó satisfactoriamente en noviembre de 2010. Se ha preparado, en consulta con la Comisión Europea y las contrapartes de Nigeria, un programa de seguimiento sobre la integridad y reforma de la justicia por un monto de 37 millones de dólares. Se espera que la financiación adicional para apoyar las medidas anticorrupción y la represión del uso indebido de drogas derive en la posterior ampliación del programa a Nigeria. En el África oriental, se ampliará la cobertura de temas relacionados con el tráfico de drogas, la delincuencia y el terrorismo mediante la puesta en marcha de un programa regional para el período de 2009-2012, que ya se ha iniciado. Se están elaborando programas nacionales para Etiopía y Somalia que se pondrán en marcha en 2011. Continúa la ejecución satisfactoria del programa de lucha contra la piratería, que sigue creciendo y actualmente cuenta con un presupuesto de 15 millones de dólares. Se prevé que el programa regional en el Oriente Medio y África septentrional servirá para ampliar la cooperación con la UNODC en la región. Se espera que el establecimiento de otras dos nuevas oficinas para programas subregionales en Abu Dhabi y Trípoli desemboque en un programa ampliado en el Golfo y en la zona del Magreb. La UNODC trabaja también en colaboración con el Gobierno del Yemen, la Autoridad Palestina y el Gobierno del sur del Sudán en la elaboración de programas que se iniciarán en 2011 y en cuyo marco se pondrán en marcha nuevas iniciativas.

3. En el Asia oriental, el Asia meridional y el Pacífico, se estima que el presupuesto total para la región aumentará aproximadamente de 23,5 millones de dólares en el bienio 2008-2009 a 31 millones de dólares en el bienio 2010-2011, es decir, 7,5 millones de dólares (32%). La prevención del VIH/SIDA seguirá concentrando la mayor parte del presupuesto con una cuantía estimada de 8,9 millones de dólares (29%), seguida por las iniciativas de prevención, tratamiento y rehabilitación (3,8 millones de dólares), las medidas anticorrupción (3,3 millones de dólares), las iniciativas relacionadas con la lucha contra los estupefacientes (3,2 millones de dólares), los medios de vida sostenibles (2,9 millones de dólares), las actividades para combatir la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes (2,9 millones de dólares) y las actividades de lucha contra la delincuencia organizada (2,3 millones de dólares). Se destinarán 2,7 millones de dólares de la cartera de proyectos a las actividades de reforma de la justicia penal y para combatir la trata de personas. Se prevé un aumento notable de la cartera de proyectos del Centro Regional para Asia oriental y el Pacífico En el bienio 2010-2011. En el año 2008, se desarrolló un marco de programación regional para el Asia oriental y el Pacífico que constaba de dos áreas temáticas principales: el estado de derecho y la salud y el desarrollo. Estos dos programas temáticos tienen como objetivo prestar asistencia a los Estados Miembros en lo referente a: a) reducir la trata de personas y el tráfico de drogas (y sus precursores), de recursos naturales y de sustancias potencialmente peligrosas; b) fortalecer la gobernanza incluyendo la reducción de la corrupción; c) reducir la incidencia de la delincuencia organizada transnacional de mayor relevancia, incluido el terrorismo, al tiempo que se presta protección a los grupos vulnerables; d) reducir la transmisión del VIH/SIDA entre

los consumidores de drogas por inyección, los presos y las víctimas de la trata de personas; y f) facilitar un medio de vida alternativo y sostenible en zonas en las que se cultiva o cultivaba la adormidera. Se prestará una especial atención a los países pertenecientes a la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) (cinco de los cuales forman, junto con China, la subregión del Gran Mekong –otra de las áreas de interés), así como a otros países de la región a los que se les plantean nuevos retos relacionados con la seguridad humana, como Papua Nueva Guinea y la República Democrática de Timor-Leste. La programación en las zonas del Pacífico tomará en consideración las necesidades y la capacidad actuales. Las actividades regionales centradas en el Asia sudoriental representarán la mayor parte del programa y los dos programas importantes para países serán los de Indonesia y Myanmar. El resto de los programas consistirá en componentes adicionales para los siguientes países: Camboya, China, la República Democrática Popular Lao y Viet Nam.

4. En el Asia occidental y el Asia central, se estima que se producirá un aumento de 56,7 millones de dólares en el bienio 2008-2009 a 64,9 millones de dólares en el bienio 2010-2011, es decir, 8,2 millones de dólares (14%). El programa de trabajo de la región se seguirá estructurando dentro del marco de la Estrategia Arco Iris regional y de los criterios conexos, y mejorará la consistencia y los efectos sinérgicos entre las actuaciones. El programa del Asia central aumentará de manera significativa gracias a la creciente relevancia del Centro de información y coordinación en la región de Asia central y a la ampliación de los programas regionales. Asimismo, se ha puesto en marcha un nuevo proyecto de reforma del sistema penitenciario en Kirguistán. Con la puesta en marcha del programa de Pakistán para el periodo 2010-2014, está previsto que aumenten las actividades en ese país. Más concretamente, se ampliarán los módulos sobre la recuperación de las actividades de las fuerzas del orden en las zonas afectadas por las inundaciones, la gestión de fronteras, la supervisión y el fomento de la capacidad de los cuerpos policiales, la justicia restaurativa y el estado de derecho, así como otras reformas relacionadas con el sector de la seguridad. El programa para la República Islámica del Irán para el bienio 2010-2011 superará los 2,2 millones de dólares. Este programa se desarrollará y aplicará en estrecha colaboración con las autoridades nacionales, el Minigrupo de Dublín y la Presidencia de la Unión Europea. La UNODC seguirá facilitando la Iniciativa Triangular en la región, un plan auspiciado por la UNODC para la cooperación transfronteriza en la lucha contra el narcotráfico entre el Afganistán, la República Islámica del Irán y el Pakistán; los componentes sobre la reducción de la demanda de drogas y el estado de derecho se centrarán principalmente en la promoción y aplicación de buenas prácticas en la región. El programa en el Afganistán se mantendrá estable. Prosiguen las asociaciones con la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán, la Comisión Europea, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, el Programa Mundial de Alimentos y otros organismos de las Naciones Unidas, y el Banco Mundial, y se desarrollaron nuevas asociaciones operacionales con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Organización Internacional para las Migraciones y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) con el objetivo de desplegar un programa más integrado para prestar asistencia en la desamparada región occidental como medida preventiva para evitar conflictos. Se pondrá en marcha un nuevo programa sobre la reducción de la demanda de drogas y la

prevención del VIH. Se fortalecerá la segunda fase de la operación de la UNODC para la fiscalización de precursores en el Afganistán y sus países vecinos sobre comunicación, experiencia y formación dirigidas para la lucha contra el narcotráfico (TARCET II) mediante el aumento de las contribuciones. El desarrollo alternativo en el Afganistán se seguirá centrando en las provincias donde ya se ha comenzado a reducir y erradicar el cultivo de adormidera. Está previsto elaborar un programa científico y forense estable para el Afganistán. Se mantendrá la vigilancia tanto de la producción de opio, incluyendo nuevos trabajos analíticos sobre corrupción, sobre el uso indebido de drogas y sobre el tráfico ilícito de drogas, como de los progresos alcanzados con respecto a los niveles de referencia establecidos por el Gobierno.

5. En Europa central y oriental, se están revisando las direcciones estratégicas para las operaciones de la UNODC con el fin de hacer que las acciones sean más coherentes e integradas. Se prevé una disminución significativa de la cartera regional de 21,4 millones de dólares en el bienio 2008-2009 a 11,7 millones de dólares en el bienio 2010-2011, es decir, 9,7 millones de dólares (45%). Se redujo la envergadura de la Oficina Regional para la Federación de Rusia y Belarús, que pasó a ser una oficina de proyecto, y los proyectos de tratamiento y prevención del VIH/SIDA que se están llevando a cabo actualmente finalizarán a fines de 2011. Del mismo modo, la Oficina Regional de Proyectos para los Estados Bálticos y la Oficina de Proyectos en Rumania finalizarán sus proyectos sobre el VIH durante 2011. Eso supondrá la finalización de dos proyectos dotados de un presupuesto total de 13 millones de dólares financiados por el Gobierno de los Países Bajos. A ese respecto, cabe señalar que la UNODC está dispuesta a estudiar todas las posibilidades que se planteen para la subregión. A pesar de la reducción de la cartera de la UNODC para Europa oriental, para principios de 2011 está previsto poner en marcha un programa regional más concentrado y simplificado para Europa sudoriental, con sujeción a la disponibilidad de fondos.

6. Según las perspectivas actuales de financiación, se estima que el presupuesto total para Latinoamérica y el Caribe disminuirá de 144 millones de dólares en el bienio 2008-2009 a 95,2 millones de dólares en el bienio 2010-2011, es decir, 48,8 millones de dólares (34%). Durante el bienio anterior, la Oficina de la UNODC en Colombia mostró unos niveles de ejecución extraordinarios de más 97,5 millones de dólares, principalmente como consecuencia del proyecto de desarrollo alternativo denominado “Apoyo a la supervisión y aplicación de la estrategia de reducción integrada y sostenible de los cultivos ilícitos y desarrollo alternativo en Colombia” (COLJ86), que se espera que finalice en 2011. Por lo tanto, para el bienio 2010-2011, la cartera de la región de la Oficina de la UNODC en Colombia sufrirá una reducción de aproximadamente 43,5 millones de dólares. Habida cuenta de la crisis financiera, se está reconfigurando la Oficina de la UNODC en el Estado Plurinacional de Bolivia para convertirla en una oficina financiada íntegramente por contribuciones para proyectos. A ese respecto, se están llevando a cabo iniciativas para aumentar su cartera actual con la asistencia de donantes importantes y el apoyo del Gobierno. Se prevé una ligera reducción en la cartera de la Oficina Regional para el Brasil y el Cono Sur debido, principalmente, a la finalización del proyecto “Prevención del uso indebido de drogas, del VIH/SIDA y de las enfermedades de transmisión sexual” (BRAH34) y teniendo en cuenta las perspectivas actuales de financiación. En 2011, se desarrollará un programa integrado en el Cono Sur con el objetivo de ampliar aún más el trabajo de

la UNODC en la zona para amortiguar los efectos de la reducción del presupuesto. Se estima que la Oficina de la UNODC en el Perú reducirá su cartera de programas de 10,6 millones de dólares a unos 8,2 millones de dólares (22%). En base a la financiación actual, se espera un aumento de unos 2,9 millones de dólares, de 2,7 millones de dólares a 5,6 millones de dólares. Con todo, cabe la posibilidad de que la financiación de los programas de la subregión se incremente en 20 millones de dólares si se consigue recaudar fondos para apoyar: las importantes iniciativas de reciente creación enmarcadas en los programas regionales de la UNODC para Centroamérica y el Caribe; los programas integrados para los países seleccionados de la región; y el Pacto de Santo Domingo y el mecanismo de Managua.

7. En lo que respecta a las actividades mundiales, se prevé un aumento de 26,1 millones de dólares (27%), de 95,2 millones de dólares en 2008-2009 a 121,3 millones de dólares en 2010-2011. En el bienio 2010-2011, se espera un aumento de la financiación de los sectores destinados a prevenir la corrupción y combatir la delincuencia organizada. Asimismo, se prevé un aumento de la financiación de las actividades orientadas a la prevención, el tratamiento y la rehabilitación, debido principalmente al desarrollo del Programa Conjunto entre la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Organización Mundial de la Salud sobre la asistencia y el tratamiento de la drogodependencia. Se estima también una mayor financiación en materia de medios de vida sostenibles, de resultados de la ampliación del programa sobre seguridad alimentaria en la República Democrática Popular Lao y Myanmar. También se espera ampliar la financiación relativa a los análisis de las amenazas y los riesgos como resultado de la aplicación del Programa de observación y análisis de tendencias, incluida la realización de evaluaciones de la amenaza que supone la delincuencia organizada transnacional para apoyar la elaboración y ejecución de los programas regionales de la UNODC en África oriental, África occidental (incluida Nigeria), África central, Asia oriental y el Pacífico y América central, México y el Caribe. En el bienio 2010-2011, se destinará una mayor financiación al programa mundial de vigilancia de las drogas sintéticas: análisis, informes y tendencias (SMART), por cuanto ampliará sus actividades al conjunto de América Latina. Se espera que en el bienio 2010-2011 aumenten los gastos destinados al programa de actividades relacionadas con la reforma de la justicia penal, más concretamente, en lo que respecta a la reforma penitenciaria. También se prevé un incremento de los fondos destinados a la programación conjunta y a la promoción de la cooperación técnica multidisciplinar e intersectorial. Dada la finalización del proyecto “Iniciativa mundial para luchar contra la trata de personas” (GLOS83), se prevé una ligera disminución de los fondos destinados a los programas sobre la trata de personas. Se espera también una menor financiación en lo que respecta a los programas para la prevención del terrorismo.

**Programa de trabajo financiado con cargo a contribuciones voluntarias para fines especiales en los  
bienio 2008-2009 y 2010-2011**  
(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas</i>			<i>Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal</i>			<i>Total de fondos, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito</i>		
	<i>2008-2009 (real)</i>	<i>2010-2011 (revisado)</i>	<i>Variación (porcentaje)</i>	<i>2008- 2009 (real)</i>	<i>2010-2011 (revisado)</i>	<i>Variación (porcentaje)</i>	<i>2008-2009 (actual)</i>	<i>2010-2011 (revisado)</i>	<i>Variación (porcentaje)</i>
<b>A. Por temas</b>									
1. Estado de derecho <sup>a</sup>	56 733,0	62 423,3	10	80 885,1	113 930,5	41	137 618,1	176 353,8	28
2. Análisis de políticas y tendencias	11 703,8	17 657,6	51	929,6	7 440,3	700	12 633,4	25 097,9	99
3. Prevención, tratamiento y reinserción, y desarrollo alternativo	197 952,5	153 801,3	(22)	37 684,6	50 137,4	33	235 637,2	203 938,7	(13)
4. Apoyo a los programas	3 841,9	6 859,5	79	242,4	1 746,0	620	4 084,3	8 605,5	111
<b>Total</b>	<b>270 231,2</b>	<b>240 741,7</b>	<b>(11)</b>	<b>119 741,8</b>	<b>173 254,2</b>	<b>45</b>	<b>389 973,0</b>	<b>413 995,9</b>	<b>6</b>
<b>B. Por regiones</b>									
África y Oriente Medio	11 520,5	21 786,5	89	37 615,6	68 153,6	81	49 136,1	89 940,2	83
Asia oriental, Asia meridional y el Pacífico	20 186,1	19 258,7	(5)	3 361,9	11 790,5	251	23 548,0	31 049,2	32
Asia central y occidental	44 230,9	52 353,3	18	12 487,2	12 515,6	0	56 718,1	64 868,9	14
Europa central y oriental	17 626,6	9 614,5	(45)	3 766,3	2 092,4	(44)	21 393,0	11 706,9	(45)
América Latina y el Caribe	140 171,5	85 226,5	(39)	3 822,1	9 939,8	160	143 993,5	95 166,3	(34)
Actividades Mundiales <sup>a</sup>	36 495,6	52 502,2	44	58 688,7	68 762,3	(17)	95 184,3	121 264,4	27
<b>Total</b>	<b>270 231,2</b>	<b>240 741,7</b>	<b>(11)</b>	<b>119 741,8</b>	<b>173 254,2</b>	<b>45</b>	<b>389 973,0</b>	<b>413 995,9</b>	<b>6</b>
<b>C. Por divisiones</b>									
División de Operaciones	258 255,9	225 635,9	(13)	70 947,7	120 873,4	70	329 203,6	346 509,3	5
División para Asuntos de Tratados <sup>a</sup>	3 040,6	2 855,9	(6)	39 395,0	41 540,0	5	42 435,6	44 395,9	5
División de Análisis de Políticas y Asuntos Públicos	7 567,0	10 655,2	41	1 510,2	4 123,6	173	9 077,2	14 778,8	63
División de Gestión	1 016,7	1 594,7	57	7 888,9	6 717,2	(15)	8 905,6	8 311,9	(7)
Oficina del Director Ejecutivo	351,0	–	(100)	–	–	–	351,0	–	(100)
<b>Total</b>	<b>270 231,2</b>	<b>240 741,7</b>	<b>(11)</b>	<b>119 741,8</b>	<b>173 254,2</b>	<b>45</b>	<b>389 973,0</b>	<b>413 995,9</b>	<b>6</b>

<sup>a</sup> Se incluye el subfondo para el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia.

## Anexo II

### Estimaciones presupuestarias correspondientes al bienio 2010-2011 relativas al Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas y al Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal

Previsiones de gastos para 2010 y 2011  
(En miles de dólares EE.UU.)

	Presupuesto aprobado, 2010-2011	Gastos		Presupuesto revisado, 2010-2011	Variación
		Previstos al 31/12/2010	Previstos, 2011		
<b>A. Fondos para fines generales</b>					
Recursos relativos a puestos	19 620,9	8 841,7	9 378,1	18 219,8	(1 401,1)
Recursos no relativos a puestos	2 138,1	1 025,7	1 383,7	2 409,4	271,3
<b>Subtotal</b>	<b>21 759,0</b>	<b>9 867,4</b>	<b>10 761,8</b>	<b>20 629,2</b>	<b>(1 129,8)</b>
<b>B. Fondos de apoyo a los programas</b>					
Recursos relativos a puestos	20 418,0	8 709,4	12 579,9	21 289,3	871,3
Recursos no relativos a puestos	7 356,0	4 612,0	5 280,7	9 892,7	2 536,7
<b>Subtotal</b>	<b>27 774,0</b>	<b>13 321,4</b>	<b>17 860,6</b>	<b>31 182,0</b>	<b>3 408,0</b>
<b>C. Fondos para fines especiales</b>					
Fondo del programa contra las drogas	234 207,4	118 776,6	121 965,1	240 741,7	6 534,3
Fondo del programa contra el delito <sup>a</sup>	140 565,7	71 095,6	102 158,6	173 254,2	32 688,5
Organismos externos	1 346,8	727,7	727,8	1 455,5	108,7
<b>Subtotal</b>	<b>376 119,9</b>	<b>190 599,9</b>	<b>224 851,5</b>	<b>415 451,4</b>	<b>39 331,5</b>
<b>D. Presupuesto ordinario<sup>b</sup></b>	<b>82 305,1</b>	<b>41 198,9</b>	<b>41 123,7</b>	<b>82 322,6</b>	<b>17,5</b>
<b>Total</b>	<b>507 958,0</b>	<b>254 987,6</b>	<b>294 597,6</b>	<b>549 585,2</b>	<b>41 627,2</b>

<sup>a</sup> Incluido el subfondo para el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia.

<sup>b</sup> Incluidos los recursos del presupuesto ordinario que figuran en las secciones 1, 16, 22 y 28F del presupuesto por programas para 2010-2011.

## Anexo III

## Proyecto de resolución sobre el Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, que se somete a la aprobación de la Comisión de Estupefacientes

### Ejecución del presupuesto del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas correspondiente al bienio 2010-2011

*La Comisión de Estupefacientes,*

*Ejerciendo* las funciones administrativas y financieras que le encomendó la Asamblea General en el párrafo 2 de la sección XVI de su resolución 46/185 C, de 20 de diciembre de 1991,

*Habiendo examinado* el informe del Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito sobre la ejecución del presupuesto unificado de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para el bienio 2010-2011<sup>1</sup>,

*Recordando* su resolución 52/14,

1. *Observa* que en el informe del Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito sobre la ejecución del presupuesto unificado de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para el bienio 2010-2011<sup>1</sup> se facilita información sobre los ajustes del presupuesto unificado;

2. *Aprueba* la utilización prevista revisada de los fondos para fines generales en el bienio 2010-2011, e invita a los Estados Miembros a que aporten contribuciones por un valor total de al menos 16.378.300 dólares de los EE.UU.;

3. *Hace suyas* las estimaciones revisadas para los fondos para gastos de apoyo a los programas y fondos para fines especiales que se indican a continuación:

### Estimaciones de recursos correspondientes al Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas

	<i>Recursos (en miles de dólares de los EE.UU.)</i>		<i>Puestos</i>	
	<i>Presupuesto aprobado, 2010-2011</i>	<i>Presupuesto revisado, 2010-2011</i>	<i>Presupuesto aprobado, 2010-2011</i>	<i>Presupuesto revisado, 2010-2011</i>
<b>Fondos para fines generales</b>				
Relacionados con puestos	15 103,7	14 008,9	52	53
No relacionados con puestos	2 138,1	2 369,4	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>17 241,8</b>	<b>16 378,3</b>	<b>52</b>	<b>53</b>

<sup>1</sup> E/CN.7/2011/11-E/CN.15/2011/11

	<i>Recursos (en miles de dólares de los EE.UU.)</i>		<i>Puestos</i>	
	<i>Presupuesto aprobado, 2010-2011</i>	<i>Presupuesto revisado, 2010-2011</i>	<i>Presupuesto aprobado, 2010-2011</i>	<i>Presupuesto revisado, 2010-2011</i>
<b>Fondos de apoyo a los programas</b>				
Relacionados con puestos	15 531,3	15 908,5	118	122
No relacionados con puestos	5 156,6	7 062,0	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>20 687,9</b>	<b>22 970,5</b>	<b>118</b>	<b>122</b>
Fondos para fines especiales	234 207,4	240 741,7	–	–
Organismos de ejecución externos	1 053,4	1 053,4	–	–
<b>Total</b>	<b>273 190,5</b>	<b>281 143,9</b>	<b>170</b>	<b>175</b>

4. *Observa* que las estimaciones de recursos que figuran más arriba quedan supeditadas a la disponibilidad de fondos.

## Anexo IV

## Proyecto de resolución sobre el Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal, que se somete a la aprobación de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal

### Ejecución del presupuesto para el bienio 2010-2011 del Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal

*La Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal,*

*Ejerciendo* las funciones administrativas y financieras que le encomendó la Asamblea General en su resolución 61/252, de 22 de diciembre de 2006,

*Habiendo examinado* el informe del Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito sobre la ejecución del presupuesto unificado de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para el bienio 2010-2011<sup>1</sup>,

*Recordando* su resolución 18/6,

1. *Observa* que en el informe del Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito sobre la ejecución del presupuesto unificado de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para el bienio 2010-2011<sup>1</sup> se facilita información sobre los ajustes del presupuesto unificado;

2. *Aprueba* la utilización prevista revisada de los fondos para fines generales en el bienio 2010-2011, e invita a los Estados Miembros a que aporten contribuciones por un valor total de al menos 4.250.900 dólares de los EE.UU.;

3. *Hace suyas* las estimaciones revisadas para los fondos para gastos de apoyo a los programas y fondos para fines especiales que se indican a continuación:

### Estimaciones de recursos correspondientes al Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal

	<i>Recursos (en miles de dólares de los EE.UU.)</i>		<i>Puestos</i>	
	<i>Presupuesto aprobado, 2010-2011</i>	<i>Presupuesto revisado, 2010-2011</i>	<i>Presupuesto aprobado, 2010-2011</i>	<i>Presupuesto revisado, 2010-2011</i>
<b>Fondos para fines generales</b>				
Relacionados con puestos	4 517,2	4 210,9	13	14
No relacionados con puestos	–	40,0	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>4 517,2</b>	<b>4 250,9</b>	<b>13</b>	<b>14</b>

<sup>1</sup> E/CN.7/2011/11-E/CN.15/2011/11.

	<i>Recursos (en miles de dólares de los EE.UU.)</i>		<i>Puestos</i>	
	<i>Presupuesto aprobado, 2010-2011</i>	<i>Presupuesto revisado, 2010-2011</i>	<i>Presupuesto aprobado, 2010-2011</i>	<i>Presupuesto revisado, 2010-2011</i>
<b>Fondos de apoyo a los programas</b>				
Relacionados con puestos	4 886,7	5 380,8	38	40
No relacionados con puestos	2 199,2	2 830,7	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>7 085,9</b>	<b>8 211,5</b>	<b>38</b>	<b>40</b>
Fondos para fines especiales	140 565,7	173 254,2	–	–
Organismos de ejecución externos	293,4	402,1	–	–
<b>Total</b>	<b>152 462,2</b>	<b>186 118,7</b>	<b>51</b>	<b>54</b>

4. *Observa* que las estimaciones de recursos que figuran más arriba quedan supeditadas a la disponibilidad de fondos.